

JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

SECRETARÍA. Sincelejo, 23 de abril de 2021. Señor juez le informo que en el presente proceso se encuentra pendiente por fijar fecha de audiencia a la que hace referencia el artículo 373 del C.G.P. A su despacho para que provea.

JUAN CARLOS RUIZ MORENO

SECRETARIO.

**JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO**

Sincelejo, Sucre, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO	2015-00112-00
PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTE	WILSON NOVOA SALCEDO
DEMANDADO	AMGEL EMIRO NOVOA CARRASCAL
ASUNTO	FIJA FECHA DE AUDIENCIA

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisado el expediente este operador judicial se percata, que para el día 20 de noviembre de 2020, se encontraba programada audiencia a la que hace referencia el artículo 373 del C.G.P, sin embargo, la misma no pudo ser llevada a cabo por cuanto se encontraba pendiente por resolver solicitud de nulidad presentada por el apoderado de la parte demandante.

Con fundamento en la anterior solicitud, corresponde a esta oficina judicial fijar nueva fecha para continuar con el trámite de la audiencia antes referenciada, para lo cual se establecerá a continuación un cronograma para la recepción de las pruebas decretadas :

DICTAMEN PERICIAL:

Señálese el día 03 de junio de 2021, a las 2:00 PM, a fin de escuchar al perito TULIO CESAR ALMARIO PEREZ, en su calidad de evaluador del predio objeto de prescripción.

Nombre	Fecha	Hora
TULIO CESAR ALMARJO PEREZ	03/junio/2021	2:00PM

PRUEBAS TESTIMONIALES DECRETADAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE EN PERTENENCIA

Cítese y hágase comparecer a los señores EMIRO TAMARA PATERNINA, FEDERICO GARRIDO DÍAZ, JESÚS DEL CARMEN MARTINEZ CONTRERAS Y ELVIRA OVIEDO VERGARA., a fin de que rindan declaración testimonial, de todo aquello cuanto les conste o conozcan, sobre los hechos que dieron lugar a la presente acción, para tal fin se fijara el día 03 y 04 de junio de 2021, escuchándose cada uno en el siguiente orden:

Nombre	Fecha	Hora
EMIRO TAMARA PATERNINA	03/junio/2021	3:00PM
FEDERICO GARRIDO DÍAZ	03/junio/2021	4:00 PM
JESÚS DEL CARMEN MARTINEZ CONTRERAS	03/junio/2021	5:00PM
ELVIRA OVIEDO VERGARA	04/junio/2021	2:00PM

PRUEBAS TESTIMONIALES DECRETADAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA EN PERTENENCIA

Cítese y hágase comparecer a los señores MARIA ISABEL SALCEDO MARTINEZ, ILBA CRISTINA NOVOA SALCEDO, JOSE DIAZ VILORIA, JULIO MIGUEL SALCEDO CASTILLO Y LUZ MARINA LOBO CRUZ., a fin de que rindan declaración testimonial, de todo aquello cuanto les conste o conozcan, sobre los hechos que dieron lugar a la presente acción, para tal fin se fijarán los días 4 y 8 de junio de 2021, escuchándose cada uno en el siguiente orden:

Nombre	Fecha	Hora
MARIA ISABEL SALCEDO MARTINEZ	04/junio/2021	03:00 P.M
ILBA CRISTINA NOVOA SALCEDO	04/junio/2021	04:00 P.M
JOSE DIAZ VILORIA	04/junio/2021	05:00 P.M
JULIO MIGUEL SALCEDO CASTILLO	08/junio/2021	2:00 P.M
LUZ MARINA LOBO CRUZ	08/junio/2021	3:00 P.M

TESTIMONIALES DECRETADAS A FAVOR DE LA PARTE INTERVINIENTE AD-EXCLUDENDUM

Cítese y hágase comparecer a los señores AMINTA VILLAMIL CASTILLO, NORMA PEREZ CARDOZO, MARLÍN AGILERA JARABA, CARMELO TORRES MERCADO Y CARMEN BREIVA ALVAREZ., a fin de que rindan declaración testimonial, de todo aquello cuanto les conste o conozcan, sobre los hechos que dieron lugar a la presente demanda, para tal fin se fijara los días 8 y 9 de junio de 2021, escuchándose cada uno en el siguiente orden:

Nombre	Fecha	Hora
AMINTA VILLAMIL CASTILLO	08/junio/2021	4:00 PM

NORMA CARDOZO	PEREZ	08/junio/2021	5:00PM
MARLÍN JARABA	AGILERA	09/junio/2021	2:00PM
CARMELO MERCADO	TORRES	09/junio/2021	3:00PM
CARMEN ALVAREZ	BREIVA	09/junio/2021	4:00PM

TESTIMONIALES DECRETADAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDA DENTRO DEL TRÁMITE DE **INTERVENCIÓN AD-EXCLUDENDUM**

Cítese y hágase comparecer a la señora MILADEL MENDEZ, a fin de que rinda declaración testimonial, de todo aquello cuanto le conste o conozca, sobre los hechos que dieron lugar a la presente demanda, para tal fin se fijaran el día 9 de junio de 2021, escuchándose cada uno en el siguiente orden:

Nombre	Fecha	Hora
MILADEL MENDEZ	09/junio/2021	05:00 P.M

Ahora bien, con fundamento en el anterior cronograma corresponde a esta judicatura señalar que de conformidad con lo normado en los artículos 14, 23 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, la audiencia se realizara de forma virtual, para ello el despacho se comunicará a través de los correos electrónicos disponibles con cada uno de los apoderados, informándose que el aplicativo a utilizar es Microsoft teams, de manera que se le compartirá con antelación el link que les permita acceder a la audiencia. Los peritos y testigos deberán concurrir a instancias de las partes interesadas.

En mérito de lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Señálense los días 3, 4, 8 y 9 de junio de 2021, a partir de las 2:00 PM, a fin de llevar a cabo AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO DE FORMA VIRTUAL, en la cual se evacuarán las etapas previstas en el artículo 373 del C.G.P, lo anterior de conformidad con las motivaciones expuestas.

SEGUNDO: El link que les permita a las partes acceder a la audiencia será remitido antes de la correspondiente audiencia. **NOTIFÍQUESE y CUMPLASE**

Firmado Por:

JOSE DAVID SANTODOMINGO CONTRERAS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE SINCELEJO-SUCRE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ea710dd66976d3ac8a1fbe1b29164c94544b8659eb2626b925d4f02e9fb69417

Documento generado en 23/04/2021 08:47:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>